

# 5

EJE  
RECTOR



SAN LUIS  
CON BUEN  
GOBIERNO

## EJE RECTOR 5: SAN LUIS CON BUEN GOBIERNO

En este apartado se presenta el Eje Rector 5: San Luis con Buen Gobierno. Inicia con la Introducción al Eje. Contiene un apartado de Contexto, así como los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, conforme a las siguientes Vertientes:

1. Gobernabilidad.
2. Prevención y Combate a la Corrupción.
3. Responsabilidad Financiera y Rendición de Cuentas.
4. Gobierno Abierto e Innovador.
5. Derechos Humanos.

## INTRODUCCIÓN

El desarrollo del Estado requiere del gobierno y la sociedad trabajando juntos, para alcanzar los objetivos propuestos en este Plan, y ser más eficientes en las acciones que nos conduzcan al San Luis que queremos: Próspero, Incluyente, Sustentable, Seguro y con Buen Gobierno.

Se deberá avanzar en la consolidación de un Gobierno Abierto, con capacidad para atender los desafíos de la demanda de servicios públicos, la gestión eficaz y transparente de los recursos, y promover la participación de la sociedad y de sus sectores.

Estos desafíos se vinculan a deberes como la rendición de cuentas, el acceso a la información pública, la profesionalización de la administración, y la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación como instrumentos de eficacia y de transparencia.

Un gobierno abierto, honesto, eficaz y transparente requiere de innovación, indicadores de la eficacia de la gestión, orden y disciplina en el uso de los recursos públicos, y evaluación constante de su desempeño. Estos objetivos son esenciales para avanzar hacia la prosperidad de los potosinos.

Lograr hacer más con menos es un principio básico de administración y la única vía posible para enfrentar las restricciones que impone nuestro entorno económico.

Por ello, se consolidarán las bases de una administración pública eficiente, con responsabilidad presupuestaria, que permita avanzar en el desarrollo, comprometer las oportunidades de prosperidad de las generaciones futuras.

El ejercicio de los recursos públicos requerirá de procesos de planeación, control y evaluación que garanticen la eficiencia en el manejo del gasto y el beneficio social.

El gasto público estará orientado a atender las necesidades más apremiantes de los potosinos, así como los proyectos que abran nuevos horizontes para el crecimiento económico sostenido en las cuatro regiones.

Es fundamental sumar esfuerzos entre poderes y órdenes de gobierno para encarar juntos los retos que tenemos como sociedad, con respeto a las competencias y funciones específicas de

cada actor del desarrollo. De igual manera, debemos trabajar con los organismos autónomos y la sociedad civil, para fortalecer la democracia participativa y el fortalecimiento institucional.





CONTEXTO

1

VERTIENTE

# GOBERNABILIDAD



La democracia es la mejor vía para organizar los esfuerzos de la sociedad y sus gobiernos para impulsar el desarrollo, con oportunidades, armonía y cohesión social.

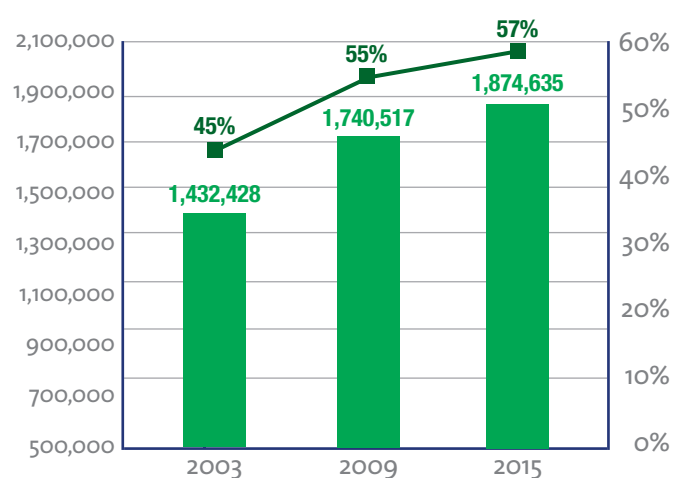
La participación de los potosinos en los procesos electorales, ha sido en los últimos años un ejercicio a favor de la paz social, la estabilidad política y el respeto a la voluntad ciudadana.

En las últimas elecciones federales, San Luis Potosí registró una participación de 54.7%, superior al 52.9% del promedio nacional.

En el periodo 2003 a 2015, la participación de la ciudadanía en elecciones estatales se incrementó en 12 puntos porcentuales, al pasar de 45% a 57%.

## PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA PROCESOS ELECTORALES 2003 - 2015

■ Lista nominal    ■ Participación



FUENTE: CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESULTADOS DEFINITIVOS DE PROCESOS ELECTORALES 2003 - 2015, ELECCIÓN PARA GOBERNADOR DEL ESTADO.

En 2014, en la evaluación de confianza en la aplicación de la ley, la entidad se situó arriba de la media nacional; este indicador puede mejorar si se coordinan esfuerzos entre los poderes y órdenes de gobierno para elevar los estándares de desempeño, de eficacia y calidad en la función pública.

Se seguirá fortaleciendo la cultura democrática mediante una mayor participación ciudadana y la construcción de agendas comunes con los poderes legislativo y judicial, y con los organismos autónomos.

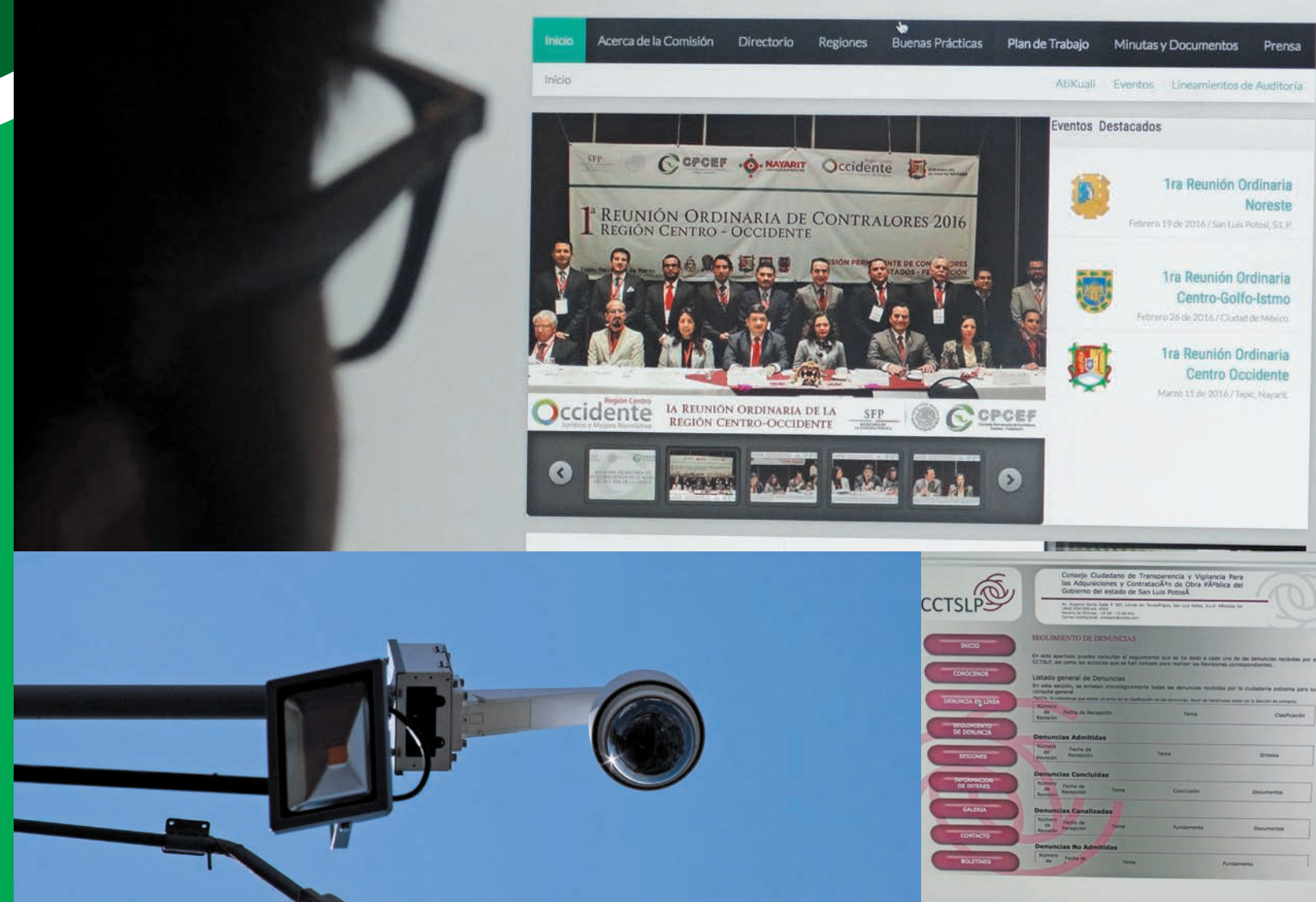
En estas agendas se desarrollarán mecanismos para consolidar la gobernabilidad democrática y fortalecer la coordinación con las diferentes fuerzas políticas y organismos de la sociedad civil, a fin de enriquecer nuestra democracia participativa, mantener el orden y la paz social,

y elevar las capacidades técnicas, financieras y operativas en favor del desarrollo sostenible del Estado.



# 2 VERTIENTE

## PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN



La sociedad y el gobierno de San Luis Potosí están decididos a combatir la corrupción y la impunidad, a través de prácticas de buen gobierno y de instituciones públicas fuertes y confiables.

Uno de los retos de este gobierno consiste en implementar las acciones necesarias que contribuyan a reducir los actos de corrupción, y a mejorar la percepción ciudadana sobre los actos de la autoridad que, de acuerdo a las últimas mediciones, es negativa.

En cuanto a la experiencia de usuarios en actos de corrupción atribuibles a servidores públicos, el Estado, conforme a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (INEGI) correspondiente a 2013, presentó la mayor tasa de incidencia en el país, lo cual tiene relación en buena medida por el contacto del ciudadano

con policías y otras autoridades por faltas administrativas.

Por todo lo anterior, la creación del Sistema Estatal Anticorrupción representa un nuevo arreglo institucional frente a la corrupción, que facilitará una mejor coordinación de las instituciones facultadas para vigilar y fiscalizar la función pública. En el marco de estos esfuerzos se instituirán la Fiscalía Anticorrupción, el Tribunal de Justicia Administrativa, el Comité de Participación Ciudadana y el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción.

Asimismo, con el nuevo Sistema Estatal Anticorrupción se deberá desarrollar un modelo de control interno más eficaz y eficiente, que permita tener un mejor desempeño de los programas y acciones gubernamentales, y asegurar un uso efectivo de los recursos, evitando observaciones administrativas por los órganos fiscalizadores externos, como son la Auditoría Superior de la Federación, la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de la Función Pública.





CONTEXTO

3  
VERTIENTE

# RESPONSABILIDAD FINANCIERA Y RENDICIÓN DE CUENTAS



Como el resto de las entidades federativas, San Luis Potosí mantiene un alto grado de dependencia financiera con respecto de los recursos transferidos por la Federación, los cuales han estado vinculados a la evolución de la economía nacional y los ingresos petroleros. En los últimos años 93.7% de los ingresos totales correspondieron a recursos transferidos por la federación y sólo el 6.3% a fuentes propias.

Proporcionalmente, San Luis Potosí tiene una carga fiscal relativamente baja en comparación con las demás entidades del país, ubicándose conforme a los ingresos cobrados en 2014 en el lugar 20, con una carga fiscal per cápita de 519.3 pesos.

En materia de gasto, las mayores presiones financieras están vinculadas al incremento histórico de las erogaciones destinadas a servicios personales, las cuales se han elevado un 225.5% en pesos corrientes durante las últimas dos administraciones.

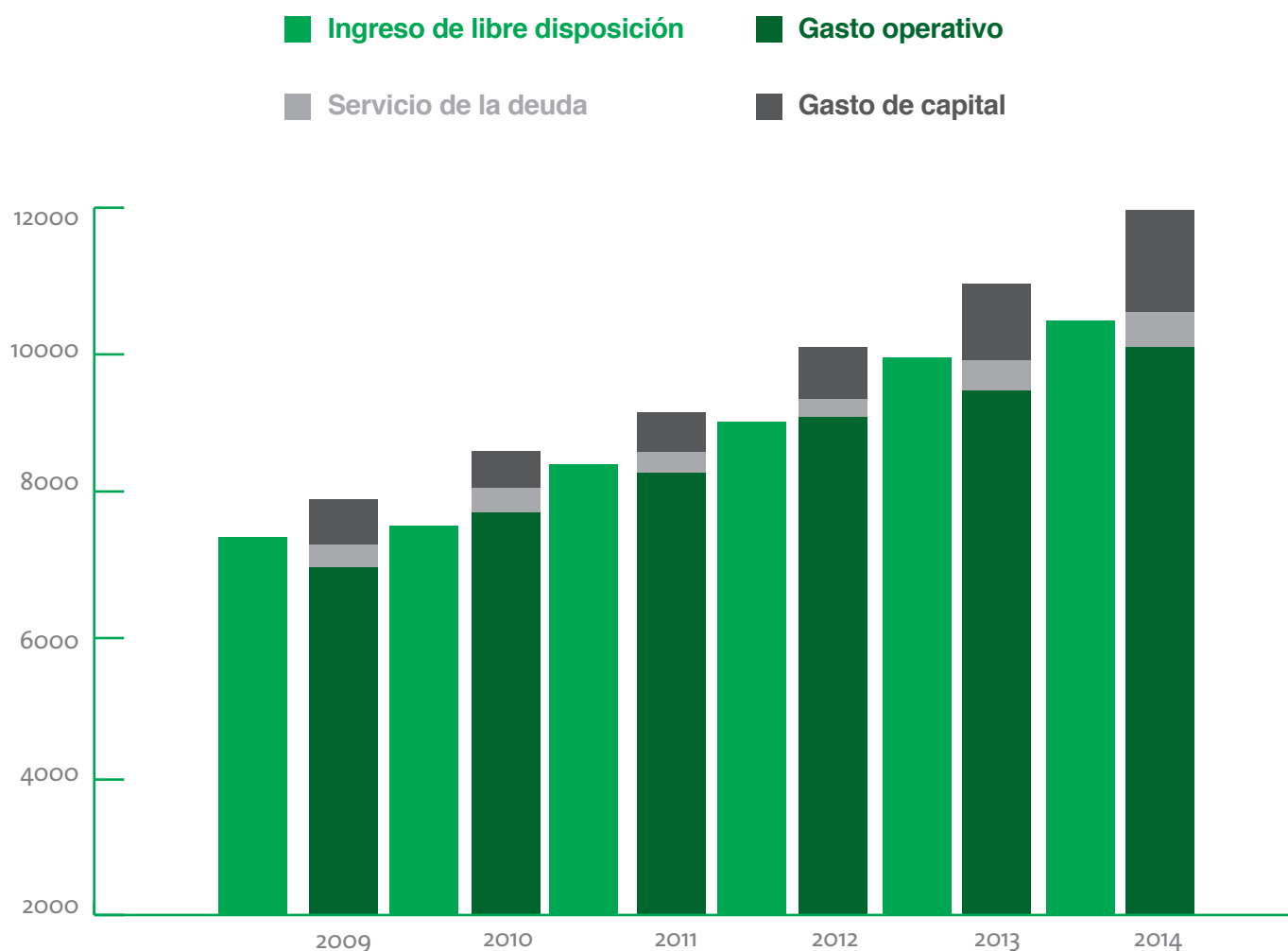
En 2015 el rubro de gasto en Materiales y Suministros se incrementó en 76.0% respecto de 2009, debido principalmente a incrementos en el gasto operativo de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, como efecto de la implementación de la estrategia nacional de seguridad.

El rubro de transferencias a organismos autónomos, se incrementó en 66.4% respecto de 2009, debido principalmente a la ampliación de sus funciones y, consecuentemente, la necesidad de mayores recursos para su operación.

En materia de inversión pública, las presiones del gasto operativo han ocasionado que su financiamiento con recursos de libre disposición haya descendido durante los últimos ejercicios fiscales.

En cuanto al balance financiero, el gasto operativo presentó una tasa media anual de crecimiento real de 4.3%, que ha superado la de los ingresos de libre disposición de 3.8%, con lo cual se ha reducido el margen en el balance operativo en términos reales.

TENDENCIA DEL DÉFICIT FINANCIERO DEL ESTADO



FUENTE: MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO, ELABORADO CON INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE S.L.P.

En el periodo analizado, los ejercicios deficitarios han sido financiados principalmente a través de incrementos en el pasivo circulante, así como con apoyo de recursos federales extraordinarios y de pasivos a largo plazo.

A finales de 2015, como parte de las estrategias inmediatas para fortalecer el margen financiero del Estado, la presente administración reestructuró la deuda pública contratada con la banca comercial, logrando reducir el costo de su servicio hasta en 900 millones de pesos. Las agencias calificadoras de deuda en sus últimas

mediciones observan para San Luis Potosí un nivel de bajo riesgo crediticio.

Los retos de esta administración en materia de responsabilidad financiera serán: fortalecer la recaudación de ingresos propios; adoptar estrictas medidas de contención del gasto de operación, sin menoscabo del cumplimiento de los programas presupuestarios, principalmente en materia de educación, salud y seguridad pública. De igual manera, será prioridad ampliar los márgenes financieros para programas de inversión en infraestructura y cobertura de servicios básicos.





CONTEXTO

4  
VERTIENTE

# GOBIERNO ABIERTO E INNOVADOR



El Gobierno Abierto es un nuevo modelo de gestión que busca transformar la relación gobierno-sociedad, fundamentada en cuatro principios básicos: participación ciudadana, transparencia, innovación y rendición de cuentas.

Al desarrollar prácticas de Gobierno Abierto, se busca adoptar procesos de innovación gubernamental, con énfasis en el uso de tecnologías de la información y comunicación que acerquen y simplifiquen los trámites y servicios que el gobierno presta a los ciudadanos.

Asimismo, con este nuevo modelo, se ampliará el acceso de los ciudadanos a la información pública, a través de plataformas digitales con datos abiertos, aplicaciones informáticas y mecanismos eficaces de vinculación.

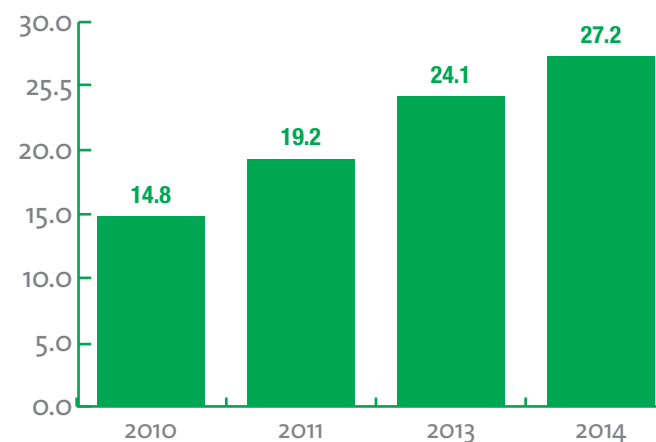
El Índice de Métrica de Transparencia 2014 difundido por el Sistema Nacional de Transparencia,

ubicó al Estado en el tercer lugar a nivel nacional con 0.797 puntos. En este sentido, San Luis Potosí promueve en materia de transparencia el conocimiento de la información gubernamental al ciudadano.

La entidad presenta una acentuada brecha digital. De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 publicada por INEGI, sólo 26.7% de la población tiene acceso a internet, 27.9% de la población dispone de computadora en su hogar y solamente el 1% interactúa por ese medio con el gobierno. En este sentido, San Luis Potosí se ubica por debajo de la media nacional en la posición 21.

No obstante, en las áreas urbanas, ha crecido el número de hogares con acceso a banda ancha. En 2014 fue de 27.2%, registrando un incremento de 12.4 puntos porcentuales en los últimos cuatro años.

**HOGARES CON ACCESO A BANDA ANCHA,**  
(%) Estado de San Luis Potosí



FUENTE: INEGI. MÓDULO SOBRE DISPONIBILIDAD Y USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN LOS HOGARES 2010 - 2014.

Para implementar la estrategia de innovación tecnológica e iniciar la transformación hacia un gobierno abierto y digital, la administración estatal desarrollará una plataforma tecnológica de información, que fomente una nueva relación entre sociedad y gobierno, centrada en el ciudadano como usuario de servicios públicos.

Ésta estrategia requiere de la revisión, rediseño e innovación de la función gubernamental vinculadas con las tecnologías de la información a fin de avanzar consistentemente en cuanto a la transparencia del quehacer público, así como posibilitar la participación ciudadana en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación del gobierno.



CONTEXTO

5

VERTIENTE

# DERECHOS HUMANOS



La protección y el respeto a los Derechos Humanos es fundamental para un desarrollo equitativo y con oportunidades.

Por ello, San Luis Potosí contará con un marco eficaz de políticas con enfoque de Derechos Humanos, que contribuya a salvaguardar la plena vigencia de las libertades de la población, mejorar su calidad de vida y fortalecer una sana convivencia social.

Estas políticas se ajustarán estrictamente a lo que mandata la Constitución General de la República, la que señala que las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

A continuación se presentan, para cada una de las vertientes, los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción correspondientes:





PLAN

1

VERTIENTE

# GOBERNABILIDAD

**OBJETIVO A.** Consolidar el sistema democrático a través de la adecuada interlocución con las diferentes fuerzas políticas y organismos de la sociedad civil para fortalecer la gobernabilidad.

**Estrategia A.1** Propiciar el desarrollo democrático y cívico del Estado.

*-Líneas de acción:*

- Colaborar con las autoridades electorales federales, estatales y partidos políticos en el perfeccionamiento de los sistemas y procesos electorales, así como en la cultura del respeto a la voluntad ciudadana.
- Colaborar con el Poder Legislativo en la revisión y actualización del marco jurídico de la Entidad.
- Reforzar las relaciones con el Poder Judicial, para garantizar a la población el acceso a una administración de justicia pronta, eficaz y expedita.
- Atender las demandas de orden político y social en las regiones del Estado para mantener la gobernabilidad democrática.

- Fortalecer las relaciones con las fuerzas políticas y organizaciones de la sociedad civil, privilegiando el diálogo en un marco de respeto y cooperación.





PLAN

2

VERTIENTE

# PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

**OBJETIVO A.** Promover principios, valores y criterios de conducta de los servidores públicos.

**Estrategia A.1** Impulsar acciones que contribuyan a combatir la corrupción en la administración pública estatal.

*-Líneas de acción:*

- Promover la aplicación de reglas de integridad y de conflicto de interés para los servidores públicos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí en el ejercicio de sus funciones.
- Asegurar que la declaración patrimonial que presentan los servidores públicos de la administración estatal se apegue a los principios de ética e integridad.
- Aplicar puntualmente los procedimientos de responsabilidad administrativa, sancionatoria y resarcitoria de los servidores públicos.
- Implementar modelos eficaces y transparentes de verificación administrativa.

**OBJETIVO B.** Disponer de los elementos institucionales para la creación del nuevo Sistema Estatal Anticorrupción, así como esquemas de auditoría y fiscalización.

**Estrategia B.1** Implementar el nuevo Sistema Estatal Anticorrupción articulado en lo local y vinculado a nivel nacional, así como esquemas de auditoría y fiscalización.

*-Líneas de acción:*

- Instrumentar y operar las acciones necesarias para prevenir y sancionar la corrupción, con base en el nuevo Sistema Estatal Anticorrupción.
- Fortalecer el Sistema Estatal de Control y Evaluación, partiendo de un nuevo modelo de control interno y los protocolos de auditoría.
- Impulsar acciones de mejora y transparencia en los procesos de contratación de adquisiciones, obra pública, insumos y servicios.
- Actualizar las normas profesionales de auditoría emitidas y su grado de cumplimiento.





PLAN

3

VERTIENTE

# RESPONSABILIDAD FINANCIERA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

**OBJETIVO A.** Conducir con responsabilidad y transparencia las finanzas públicas de la entidad.

**Estrategia A.1** Instrumentar una política financiera responsable, basada en criterios de disciplina, austeridad, transparencia y rendición de cuentas.

*-Líneas de acción:*

- Desarrollar estrategias para incrementar las fuentes de ingresos propios y el fortalecimiento de las que ya se tienen, mejorando la eficiencia recaudatoria y la fiscalización.
- Modernizar los mecanismos recaudatorios y fortalecer los programas de asistencia al contribuyente.
- Concentrar el cobro de ingresos propios de los organismos descentralizados para elevar las participaciones federales al Estado.
- Controlar el crecimiento del gasto corriente.
- Administrar responsablemente la deuda pública, asegurando la salud financiera del Estado.

- Implementar estrategias presupuestarias y financieras que reduzcan progresivamente el déficit operativo.
- Realizar acciones para fortalecer el sistema de pensiones del Estado y asegurar su viabilidad en el largo plazo.
- Impulsar el modelo de coordinación fiscal y responsabilidad hacendaria que homologue su aplicación a todos los entes sujetos al presupuesto estatal, además de los municipios, bajo los principios de legalidad, honestidad y eficacia.

**OBJETIVO B.** Alinear los ciclos presupuestarios de la Federación, el Estado y los Municipios para lograr una gestión pública estable y ordenada.

**Estrategia B.1** Impulsar un ejercicio presupuestario basado en resultados y en la generación de mayor beneficio social.

*-Líneas de acción:*

- Asegurar la congruencia de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos conforme a lo establecido en los documentos rectores de la planeación y el ejercicio del gasto público.
- Vincular los programas de inversión con su gasto operativo asociado, para valorar de forma integral la relación costo – beneficio.
- Implementar un sistema integral que simplifique la administración, análisis y proyección de la información financiera de todos los ejecutores del gasto, conforme a las normas y obligaciones del proceso de Armonización Presupuestaria y Contable.

**OBJETIVO C.** Fortalecer los mecanismos de financiamiento que permitan dar viabilidad al proyecto de desarrollo del Estado.

**Estrategia C.1** Ampliar las acciones de financiamiento para el desarrollo, con la participación de los sectores público, privado y social.

*-Líneas de acción:*

- Implementar un modelo de planeación que permita establecer la inversión a corto, mediano y largo plazo con base en prioridades y beneficios sociales, poniendo especial atención en el impacto en la reducción de la pobreza; la incidencia en el desarrollo regional; la concurrencia con otros programas y proyectos de inversión y la rentabilidad económica.
- Fortalecer la capacidad de gestión de recursos extraordinarios para financiar proyectos de alto impacto para el desarrollo del Estado.
- Implementar un sistema de evaluación del desempeño gubernamental que verifique el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos.
- Aplicar mecanismos que faciliten la transparencia en el manejo de los recursos públicos.



PLAN

4

VERTIENTE

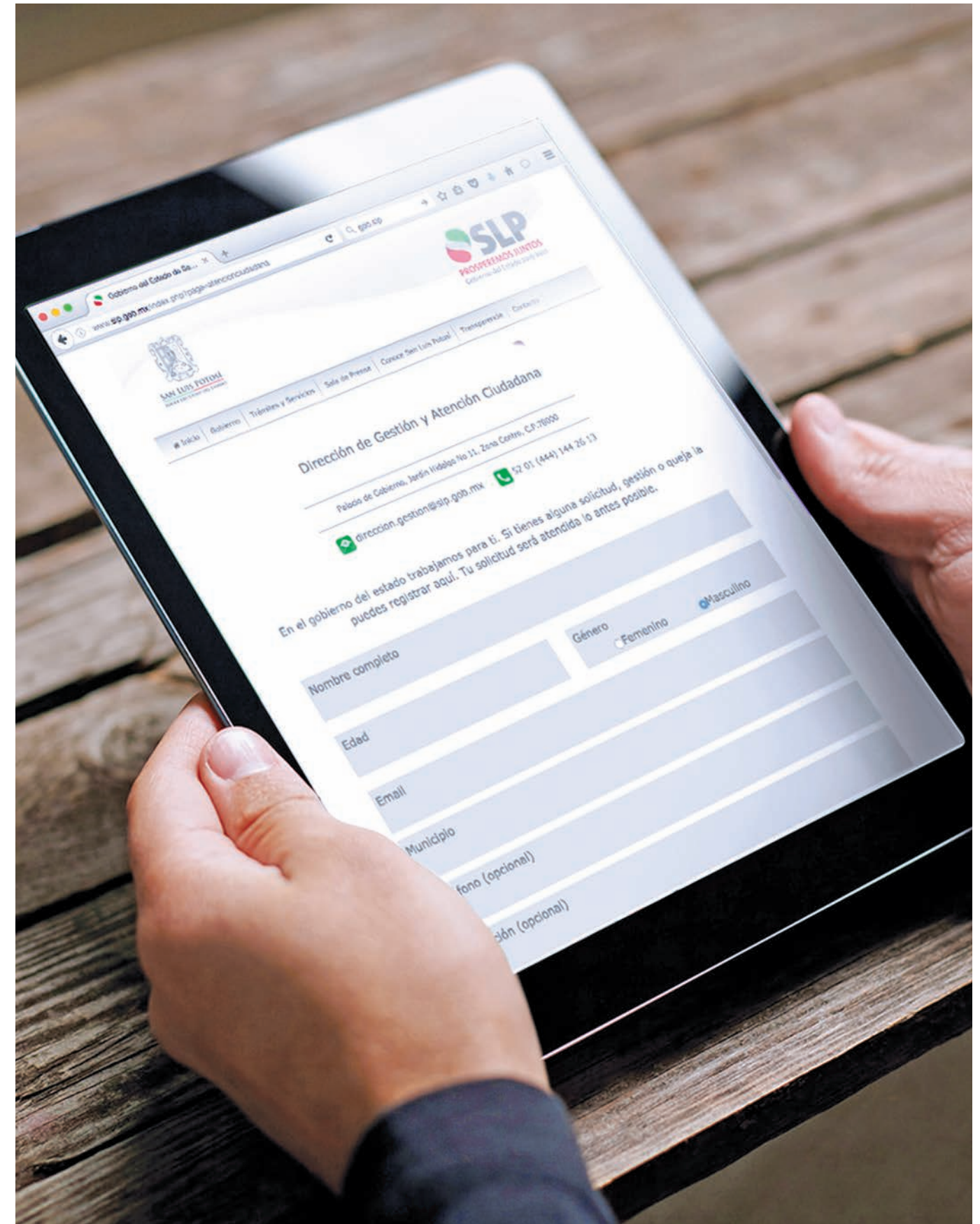
# GOBIERNO ABIERTO E INNOVADOR

**OBJETIVO A.** Impulsar políticas y mecanismos de participación, para fortalecer la confianza del ciudadano en las instituciones del Estado.

**Estrategia A.1** Abrir el gobierno a la ciudadanía, ampliando los canales de participación y vigilancia en obras, trámites y servicios.

*-Líneas de acción:*

- Establecer los canales que permitan a los ciudadanos proponer mecanismos para la mejora de los procesos, trámites y servicios gubernamentales.
- Promover y reforzar acciones de difusión, capacitación y de atención de quejas y denuncias ciudadanas.
- Impulsar mecanismos de inclusión ciudadana en la vigilancia del ejercicio de los recursos públicos.
- Asegurar la participación de las dependencias, entidades, municipios y sectores de la sociedad civil, en la construcción de una Red por un Gobierno Abierto.



- Establecer mecanismos de coordinación con los que se fomente la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la planeación y evaluación de las políticas públicas.
- Reforzar las acciones que permiten mantener informada oportunamente a la sociedad sobre la aplicación de las políticas públicas que inciden en su desarrollo.

**OBJETIVO B.** Impulsar procesos de innovación gubernamental.

**Estrategia B.1** Facilitar las metodologías y herramientas de gestión pública para la profesionalización de los servidores públicos en el Estado.

*-Líneas de acción:*

- Integrar un modelo de profesionalización en el servicio público basado en la certificación de competencias laborales y la evaluación.
- Apoyar el desarrollo institucional y la formación de capacidades en los gobiernos municipales en aspectos legales, técnicos, administrativos y de información.

**Estrategia B.2** Impulsar la estrategia de Gobierno Digital.

*-Líneas de acción:*

- Fomentar la innovación y la transformación gubernamental mediante la incorporación de las tecnologías de la información en las actividades de la gestión pública.
- Promover la conectividad, el acceso a internet y la aplicación de la estrategia digital para que los potosinos aprovechen sus ventajas y se enriquezca la participación social.

**Estrategia B.3** Establecer una plataforma tecnológica integral, homologada y articulada para fomentar la relación entre la sociedad y gobierno, centrada en el ciudadano como usuario de servicios públicos.

*-Líneas de acción:*

- Promover el desarrollo de servicios digitales interactivos a través de un solo sitio web de la administración pública estatal.
- Integrar herramientas y aplicaciones con contenido digital al servicio del ciudadano en los ámbitos de salud, educación y seguridad.
- Fomentar el acceso de la sociedad a los datos públicos, mediante estándares abiertos, así como facilitar la interoperabilidad de los sistemas de información del gobierno.

**OBJETIVO C.** Desarrollar sistemas de transparencia en la administración pública estatal.

**Estrategia C.1** Asegurar que la información pública sea accesible y se difunda con claridad, sencillez y oportunidad al ciudadano.

*-Líneas de acción:*

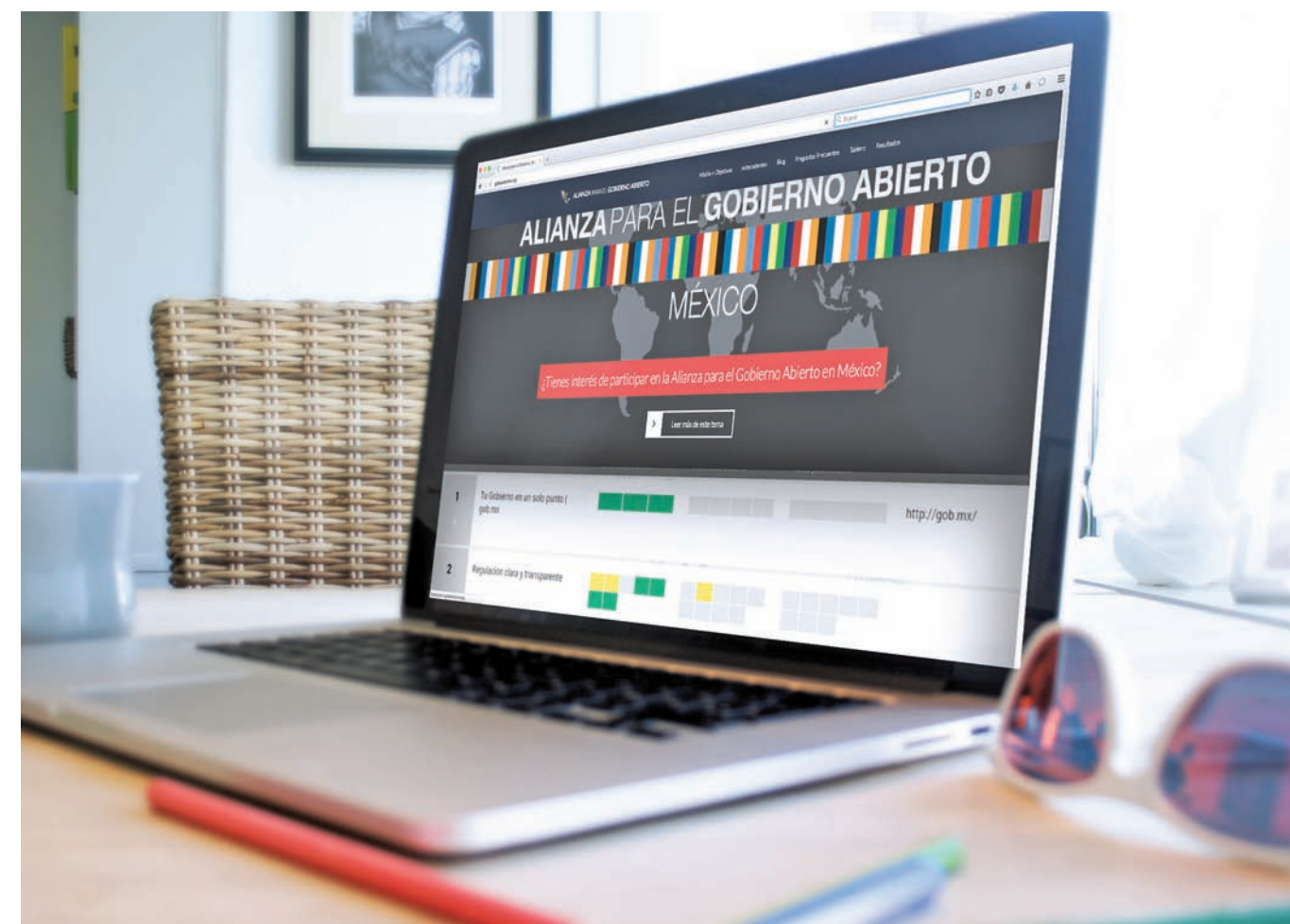
- Fortalecer las Unidades de Transparencia y Acceso a la Información Pública de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.
- Promover la capacitación de los servidores públicos para el cumplimiento de las nuevas disposiciones de acceso a la información, protección de datos personales y manejo de archivos.

**OBJETIVO D.** Rendir cuentas a la sociedad sobre del uso y manejo de los recursos públicos.

**Estrategia D.1** Desarrollar proyectos que fortalezcan los sistemas y procesos de rendición de cuentas.

*-Líneas de acción:*

- Desarrollar indicadores de desempeño abiertos a la sociedad, que identifiquen la asignación de recursos y su impacto.
- Robustecer la integración y difusión de los informes de los resultados de la aplicación del control y evaluación gubernamental.





PLAN

5

VERTIENTE

## DERECHOS HUMANOS

**OBJETIVO A.** Lograr la efectiva implementación de la Reforma Constitucional y reforzar la prevención de violaciones de Derechos Humanos.

**Estrategia A.1** Realizar campañas de difusión y programas de capacitación que transmitan los contenidos de las reformas constitucionales de Derechos Humanos.

*-Líneas de acción:*

- Impulsar en la administración pública estatal y municipal la adopción de los principios contenidos en la reforma constitucional.
- Promover la armonización legislativa conforme a los contenidos constitucionales establecidos en la reforma.
- Colaborar con los poderes y órdenes de gobierno en el proceso de implementación de la reforma.
- Evaluar el proceso y los impactos de la implementación de la reforma constitucional de Derechos Humanos.



- Incorporar de manera progresiva el enfoque de Derechos Humanos, así como las perspectivas de equidad, inclusión y no discriminación en los distintos ámbitos del Sistema Educativo del Estado.
- Fortalecer los mecanismos internos de control y sanción de la administración pública relacionados con Derechos Humanos.
- Generar modelos de coordinación interinstitucional que permitan prevenir violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos de las personas.

**OBJETIVO B.** Garantizar el ejercicio, goce y protección de los Derechos Humanos a través de la implementación de acciones en planes institucionales y mecanismos de coordinación interinstitucional.

**Estrategia B.1** Diseñar y facilitar los contenidos, manuales y guías que pongan en operación el enfoque basado en Derechos Humanos en los planes institucionales de la administración pública estatal y de los municipios.

*-Líneas de acción:*

- Asegurar la transversalidad del enfoque basado en Derechos Humanos en la planeación, programación y presupuestación a nivel municipal y estatal.
- Responder a las problemáticas de derechos humanos de personas y grupos específicos.
- Atender las problemáticas de derechos humanos más señaladas por organismos nacionales e internacionales.
- Garantizar la accesibilidad de los derechos humanos de los grupos vulnerables en el Estado.
- Fortalecer los mecanismos de protección de Derechos Humanos en todas las instituciones municipales y estatales, y de acuerdo a grupos poblacionales a quienes se dirigen.
- Garantizar la reparación del daño y la atención integral a las víctimas.
- Generar mecanismos interinstitucionales de protección de las víctimas del delito, que permitan eliminar prácticas de revictimización institucional y de violación a los Derechos Humanos.
- Promover el enfoque de derechos humanos, equidad y género en el sector privado, así como en las políticas y actividades empresariales.

**OBJETIVO C.** Crear esquemas de participación social para la construcción de políticas públicas y sistemas de información en materia de Derechos Humanos.

**Estrategia C.1** Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para construir, implementar y evaluar políticas públicas bajo sistemas de información con enfoque basado en Derechos Humanos.

*-Líneas de acción:*

- Elaborar e implementar el Programa Estatal de Derechos Humanos.
- Garantizar la participación de la sociedad civil en el diseño, homologación, implementación y evaluación de políticas públicas.
- Establecer mecanismos de articulación con el Poder Legislativo en la entidad y con el Poder Judicial de la Federación.
- Fomentar la transparencia y el acceso a la información de indicadores que permitan evaluar el ejercicio de los Derechos Humanos en el Estado.

